



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 10 de mayo de 1980

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 2394 de fecha 2 de mayo de 1974, el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 21 de febrero de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 28 de febrero de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 10 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 25 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley

Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 16 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de mayo de 1980 | No. 57

S U M A R I O**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO TOTOLTEPEC, del Municipio de TOLUCA, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 1848, 1853, 1854, 1857, 1851, 1604, 1719, 1582, 1566, 1581, 1579, 1577, 1576, 1603, 1814, 1810, 1809, 1807, 1808, 1805, 1806, 1804, 1803, 1802, 1706, 1704, 1682, 1698, 1708, 1823, 1824, 1700, 1678, 1679, 1699, 1705, 1685, 1717, 1718, 1716, 1710, 1713, 1825, 1826, 1827, 1830, 1860, 1835, 1833, 1832, 1873, 1872, 1858, 1859, 1831, 1857, 1836, 1866, 1865, 1861, 1862 y 1863.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1883, 1845 y 1846.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de febrero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", municipio de Toluca, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Arreaga Camilo, 2.—Crisolia Calzada Víctor, 3.—Campos Nolasco Isidro, 4.—Miranda Martínez Tomás y 5.—Plácido Romero Antonio. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Camilo Arriaga, 2.—Guadalupe Crisolia Calzada y 3.—Silvia Campos González. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1138703, 1138712, 1138723, 1138817 y 1138832.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", municipio de Toluca, del estado de México, a los CC. 1.—María Guadalupe Quiriarte, 2.—Francisco González y 3.—María del Carmen González; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer; misma que se formó con la unidad de dotación que perteneciera al titular privado Plácido Romero Antonio, declarándose una unidad de dotación vacante para ser posteriormente adjudicada.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", municipio de Toluca, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa: inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.**

**CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE VEGA VARGAS, promueve bajo el Exp. Núm. 353/80, Diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado **EL PRESSED**, ubicado en el pueblo de Santa Cruz, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en tres tramos de 3.40 metros otro de 23.10 metros y otro de 7.88 metros con Jacinto Vargas, Camino Nacional y Eleuterio Vega; **AL SUR** 33.80 metros con Domingo Vega, **AL ORIENTE** en cuatro tramos de 2.80 metros de 15.20 metros de 17.90 metros y de 46.20 metros con Eleuterio Vega y Pedro Vega; **AL PONIENTE** en dos tramos de 64.65 metros y 32.80 metros con Jacinto Vargas y Río Hondo de Tepetzotlán, con superficie aproximada de 2,459.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en las periódicas Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica

1848.—3, 8 y 10 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 755/80 PETRA MENDOZA VDA. DE RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en la zona de San Luis Potosí, sin número de San Lorenzo Tepatlilán de este Distrito; **ORIENTE** 71.90 metros Damiana de Domínguez, **PONIENTE** 75.00 metros Juan Fuentes, **NORTE** 93.00 metros Verónica de San Luis Potosí, **SUR** 90.00 metros vezana o pequeña área verde que sirve de vaso. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **C. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica

1853.—3, 8 y 10 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS BUENDIA PANZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado **ACUATLAPILCO**, ubicado en la cabecera del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México de este Distrito Judicial, que mide y linda: **AL NORTE** 737.03 metros con Evaristo Buendía; **AL SUR** 708.00 metros con José Buendía; **AL ORIENTE** 29.2 metros con terrenos de Santiago Cuatitlán; **AL PONIENTE** 23.5 metros con Calzada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1854.—3, 8 y 10 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Expediente 646/979, En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **GERARDO VELAZQUEZ GARCIA** en contra de **LAZARO RANGEL GONZALEZ**, El C. Juez señaló las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** para la primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes. Una camioneta **PICK-UP**, Marca **FORD**, modelo 1959, con número de motor **1-LOC9R26201** serie número **1762378**, placas de circulación del Estado de México número **XS-6349**, del bienio 1978-1979, pintada color verde, con redilas para 3/4 de tonelada, presentando la carrocería golpeada en varias partes, el motor hechando humo ya para ajuste, faltándole, el bisel del lado derecho los vidrios laterales de las portezuelas, los tapones de los rines el radio, el limpiador del lado derecho, la muelle del lado izquierdo y delantera de éste mismo lado Funcionando, en mal estado de uso, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$15,000.00.—Un aparato de sonido marca **RADSON**, modelo **200 TN RADSON 15748**, hecho en México, sin número de serie a la vista, con cinco botones para su control, en mueble de metal color azul y gris, con tocadiscos de dos velocidades, y con bocina de corneta de la misma marca, de **55 Wats** con Aut. de la **SIC. DGE.**, No. **4374**, sin funcionar, en mal estado de uso, con un valor de \$2,000.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$17,000.00, convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publicará en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1980.—**DOY FE.**—El Secretario **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda**.—Rúbrica.

1857.—3, 8 y 10 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS MENDOZ COBIAN, promueve Información de Dominio Exp. 723/80 respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Las Flores Municipio de Tomocaya, Distrito de Toluca, Méx., **ORIENTE** 58.40 metros Táyde Arzate Vda. de Mejía, **PONIENTE** 73.40 metros pública, **NORTE** 52.60 metros Ignacio Huerta, **SUR** 52.60 metros Ignacio Huerta. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **C. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica

1851.—3, 8 y 10 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DANIEL SANCHEZ ROMERO promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación de un terreno de labor ubicado en la población de Santa María del Monte Municipio de Zinacantan, Méx., **PONIENTE** 40.00 metros con carretera que conduce a Valle de Bravo habiéndose dejado a parte los 20.00 metros que corresponde al derecho de vía; **NORTE** 14.00 metros con desviación a la calle que da con la Iglesia del poblado; **ORIENTE** en una línea de 12.50 metros con misma propiedad, otra línea al Norte 80.00 metros con Benito Contreras **AL ORIENTE** en otra línea 10.50 metros con Francisco Araujo N. y al **SUR** 95.00 metros con Aniceto Nava Guadarrama con superficie de 1,498.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de Marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica

1604.—17, 29 Abril y 10 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOCTOR JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO HAHN CARDENAS CESAR.

DAVID VILLEGAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 51/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la **USUCAPION** del lote de terreno número 5 manzana 51 Colonia El Sol de este Municipio: Que mide y linda: Al norte, 20.75 metros, con lote 4; AL SUR, 20.75 metros, con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle 14, con superficie de 207.50 metros, cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Llc. Marco Antonio Ovando S.—Rúbrica.

1719.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FERNANDO AVILES BAUTISTA, promueve Inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "CALVARIO", ubicado en terrenos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 9,531.87 M2., y las siguientes linderos: NORTE 126.50 mts. con Manuel Pérez Vázquez; SUR 126.00 mts. con Rodolfo Avilés Espinoza; ORIENTE 75.50 mts. con Melitón Sandoval; y PONIENTE 75.50 mts. con Sabino Gutiérrez Suárez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1582.—17, 29 Abril y 10 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1374/1979
SEGUNDA SECRETARIA.

AGUSTIN HERIBERTO GONZALEZ BOBADILLA, Prom. Dilig. de Inmatriculación, respecto de una Fracción de terreno ubicado en las calles de Libertad S/N de la población de Santa Ana Tlapatlilán, de este Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 34.00 mts. anteriormente con Gonzalo Guzmán R., ahora con PEDRO CARBAJAL GUZMAN SUR 34.00 metros con Isela Plata Castañón ORIENTE 8.75 metros con calle Libertad. PONIENTE 8.75 metros con María Vargas Guzmán con una superficie total de 297.05 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 7 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—C. Secretario Llc. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1566.—17, 29 Abril y 10 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ALEXANDRA AVILES DE BONILLA, promueve Inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "CALVARIO" ubicado en terrenos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 9,513.00 M2., y las siguientes linderos: NORTE 126.00 mts. con Fernando Avilés Bautista; SUR 126.00 mts. con camino del cerro; ORIENTE 75.50 mts. con Melitón Sandoval; Y PONIENTE 75.50 mts. con Sabino Gutiérrez Suárez

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1581.—17, 29 Abril y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURILIO LOPEZ HERRERA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TEZOQUITLAL" ubicado en Zapotlán Municipio de Atenca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 15.90 mts. con Jesús Pérez; SUR, 10.90 mts. con calle de Allen-de; ORIENTE 35.07 ctm. con Higinio Guerra Aldana; PONIENTE en 35.07 ctm. con Javier Moraz Islas con una superficie de 557.61 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero, Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdes., Llc. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1579.—17, 29 Abril y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SIMON COAÑA GOMEZ, promueve bajo el Exp. número 1348/79, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado LA BARRANCA, ubicado en el pueblo de San Francisco Tepujaco, Municipio de Tepatlalán México, actualmente del Municipio de Cuautitlán, local. México, que mide y linda:

AL NORTE 42.00 metros con Felipa Rivera Maldonado, AL SUR 54.20 metros con Hilario Martínez AL ORIENTE 46.00 metros con Enrique Baca y al PONIENTE 52.00 metros con camino de 800 metros con superficie aproximada de 2,371.60 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y periódico Rumbo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mora y se exhiban a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

1577.—17, 29 abril y 10 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALTAGRACIA RIVERA MALDONADO, promueve bajo el Exp. Número 1347/79. Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado LA BARRANCA ubicado en el poblado de San Francisco Tepojalan Municipio de Cuautitlán, Izcala, México, que mide y linda:

AL NORTE 25.80 metros con Enrique Baca. AL SUR 36.00 metros con Felipa Rivera Maldonado, AL ORIENTE 76.40 metros con Enrique Baca y AL PONIENTE 88.50 metros con Camino Vecinal, con superficie aproximada de 2,547.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se expide a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1576.—17, 29 abril y 10 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 569/80. DANIEL SANCHEZ ROMERO promueve Diligencias de Inmatriculación sobre un inmueble ubicado en Santa María del Monte Municipio de Zinacantepec, de éste Distrito, denominado "CURTIDOR" ORIENTE 20.00 metros. Pánfilo Cerro Reyes, PONIENTE 20.00 metros Carretera a Valle de Bravo, Sur 13.00 metros Luis Flores Castillo, NORTE 13.00 metros Juan Cerro Reyes. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1603.—17, 29 Abril y 10 Mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA RAQUEL BALTAZAR ALCANTARA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto de un terreno de su propiedad, sin nombre, ubicado en Calle Ignacio Zaragoza, Ciudad López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 11.50 metros con propiedad de Manuela Espíndola.

AL SUR: en 11.50 metros con el resto del predio

AL ORIENTE en 15.10 metros con propiedad de Elena Herrera de Sánchez.

AL PONIENTE en 15.10 metros con Calle Ignacio Zaragoza. SUPERFICIE APROXIMADA: 173.65 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de DIEZ días, en cada una, en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA PROVINCIA, que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, México y esta Ciudad. DADO en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1814.—29 Abril 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ENRIQUE VELAZQUEZ VELAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente 360/80, respecto de dos fracciones de terreno denominadas "LOS TEPOZANES", ubicados en el Pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana, Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda:

AL NOROESTE: en 42.00, 25.50, 80.25, 146.00 y 60.30 metros con Camino Real.

AL NORTE: En 56.35, 30.90, 54.95, 136.55 metros con Roberto Velázquez Velázquez.

AL ESTE: En 30.40, 57.80 y 18.00 con propiedad de Luis Solano Magallanes.

AL SUR: En 22.55, 36.85, 44.00, 69.75, 33.50, 38.45, 49.25, 5.90, 10.00, 15.00, 13.70, 20.70 metros con propiedad de los señores J. David Velázquez Velázquez y Luis Solano Magallanes.

AL SUR: En 64.95 y 78.40 metros con Camino Real. Superficie de 8792.07 M2.

SEGUNDA FRACCION.

AL NORTE: En 95.00 metros con Ezequiel Torres.

AL SUR: En 95.00 metros con Camino Real.

AL ORIENTE: En 15.00 metros con Amador Velázquez.

AL PONIENTE: En 9.50 metros con Ezequiel Torres.

Con Superficie de 1163.75 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA PROVINCIA", de esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley. Se expide el presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1810.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE TORRES RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente 358/80, respecto del predio ubicado en la Calle Tres, número siete, San José Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda.

AL NORTE.—En 11.50 y 10.00 Mts. con Nicolás Alcántara.

AL SUR.—En 21.50 Mts. con Salvador Tovar Barajas.

AL ORIENTE.—En 6.00 Mts. con Calle Tres.

AL PONIENTE.—En 3.55 y 2.55 Mts. con José García Rodríguez y Nicolás Alcántara.

Con superficie de 104.50 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y "LA PROVINCIA", de esta ciudad por tres veces con intervalos de diez días en cada uno, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley.—Se expide el presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1809.—29 abril. 10 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALFREDO ALDANA PEREZ, promueve bajo el expediente 359/80, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "SOLAR ZIMAPAN", ubicado en el Barrio de Zimapan del Pueblo de Coyotepec, de éste Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE Tres Tramos, uno de catorce metros treinta y cinco centímetros 5.50 Mts., y 36.27 Mts., linda respectivamente con ANTONIO MONTES DIAS, GERARDO CRUZ MONTES y ODILON PINEDA MELQUIADES; AL SUR 50.12 Mts., con NEMESIO MARTINEZ PINEDA; AL ORIENTE 10.00 Mts. con ODILON FLORES ANGELES; y AL PONIENTE 15.50 Mts., con CALLE DE MORELOS, con superficie de 453.84.30 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "RUMBO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1807.—29 abril. 10 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARGARITO GONZALEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 323/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LA REJA" ubicado en el Pueblo de Tepojaco, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE: en 38.70 con Emilia Bernal; AL SUR: en 37.25 Mts. con Camino. AL ORIENTE. en 111.00 Mts. con Juan Baca. AL PONIENTE en 112.00 Mts. con Emilia Bernal, con superficie aproximada de 4,234.00 Metros Cuadrados.

Para su Publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1808.—29 abril. 10 y 22 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ELFUTERIO ROCHA HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación en el expediente 359/80, respecto del predio ubicado en San José Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda.

AL NORTE. En 19.90 Mts. con Carmen Rocha Hernández y servidumbre de paso.

AL SUR.—En 15.15 Mts. con Alberto Frausto.

AL ORIENTE.—En 21.85 Mts. con propiedad particular, actualmente con.

AL PONIENTE.—En 24.15 Mts. con Galdina Martínez.

Con superficie de 402.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y la "PROVINCIA" de esta ciudad por tres veces con intervalos de diez días en cada uno, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley.—Se expide el presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1805.—29 abril. 10 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

J. ROSALIO ELIZONSO VELAZQUEZ, promueve bajo el expediente numero 360/80 diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "LA LADERA", ubicado en el Pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 20.00 Mts., con el señor TIMOTEO GOMEZ; AL SUR 20.00 Mts., con el señor MANUEL LOPEZ; AL ORIENTE 15.00 Mts., con CALLEJON PUBLICO, actualmente es la Privada de Lázaro Cárdenas; y AL PONIENTE 15.00 Mts., con el señor ILDEFONSO PEREA, con superficie de 300.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario.—Marcelino Luna Rangél.—Rúbrica.

1806.—29 abril. 10 y 22 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

VICTOR JESUS PALOMINO RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente 361/80, respecto del predio ubicado en el Ex-Rancho de San José de San Jerónimo Tepetlacalco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; El cual mide y linda.

AL NORTE.—En 10.00 Mts. con Carlos Anaya Alcántara.

AL SUR.—En 10.00 Mts. con la calle tres que es la de su ubicación.

AL ORIENTE.—En 11.80 Mts. con Carlota de Vega.

AL PONIENTE.—En 11.20 Mts. con José Torres.

Con superficie de 115.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA PROVINCIA", de esta Ciudad por tres veces con intervalos de diez días en cada uno, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley.—Se expide el presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1804.—29 abril. 10 y 22 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente 357/80, respecto del predio ubicado en la calle Fortino Rocha sin número, en San José Puente de Vigas, Pertenece a este Municipio de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 10.00 Mts. con Calle Fortino Rocha.

AL SUR: En 10.00 Mts. con propiedad particular.

AL ORIENTE: En 30.00 Mts. con Bernardo Santibáñez.

AL PONIENTE: En 30.00 Mts. con Víctor Rocha.

Con superficie de 300 M2 (trescientos metros cuadrados.)

Para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado" y "La Provincia", de esta Ciudad por tres veces con intervalos de diez días en cada uno, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley.—Se expide a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1803.—29 abril. 10 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GENARO ISLAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencia de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación en el expediente 356/80, respecto del predio ubicado en el pueblo de San José Puente de Vigas, Tlalnepantla, México, más exactamente en la calle real, número catorce, el cual mide y linda:

AL NORTE 7.00 metros con calle Venustiano Carranza, acortándose con calle Real; AL SUR 7.00 metros con María Elena Rocha Hernández; AL ORIENTE 22.50 metros con María Elena Rocha Hernández; AL PONIENTE 21.50 metros con Francisco Torres Valdez.—Con superficie de 154.50 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y la Provincia de esta Ciudad por tres veces con intervalos de diez días en cada una, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley.—Se expide el presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica

1802.—29 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUA AZUL SOCIEDAD ANONIMA DE C. V.

ELIAS CISNEROS ARSEGA, en el expediente marcado con el número 174/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 17 manzana 6 Grupo A. super cuatro de este Municipio. Que mide y linda: Al Norte 17.00 metros con lote 16. Al Sur 17.00 metros con lote 18 Al Oriente 9.00 metros con lote 45. Al Poniente 9.00 metros con Calle Lago Atitlán, con una superficie de 153 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta. DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1706.—22 Abril 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1450/979

SRA. MARGARITA BECERRIL.

DELFINA MERCADO VIUDA DE PALOMINO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno 26 de la manzana 253 de la Col. Aurora de ésta Cd. que mide y linda AL NORTE. 17.00 metros con lote 25, AL SUR, 17.00 metros con calle Ravito de Sol; AL ORIENTE; 9.00 metros con lote 52; AL PONIENTE, 9.00 metros con la Av. V. Villada. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirán el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1704.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DESIDERIO FERNANDEZ SALINAS.

EFREN GILBERTO CASTRO GALVEZ, en el expediente número 61/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 45, manzana 88, hoy número 304, de la calle de Juárez, Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 43 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 44; AL SUR 17.15 metros con lote 46; AL ORIENTE 9.00 metros con calle; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 20 y con una superficie total de 153.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1682.—22 abril, 1o. y 10 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDRES LABASTIDA ENRIQUEZ:

DANIEL TOBON DAVILA, en el expediente número 229/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, del terreno número 24, manzana 12, de la colonia Vergal de Guadalupe ubicada en este Municipio, que mide y linda, AL NORTE 10.00 metros con lote 25; AL SUR 10.00 metros con Avenida México; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Chilpancingo, con una superficie total de 100 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1698.—22 abril, 1o. y 10 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HORTENSIA NAVARRO DE ESQUIVEL

DAVID PEREZ GAYTAN, en el expediente número 3100/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 1, manzana 151, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con Sexta Avenida; AL SUR. 20.75 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 12; con una superficie total de 207.50 metros aproximadamente, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gomez Trigos.—Rúbrica.

1708.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENTINO LUNA MARTINEZ,

ALICIA CALDERON MERCADO, en el expediente 151/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 13, manzana 54, Colonia México, Primera Sección de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 10.00 metros con lote 12; AL SUR 10.00 metros con calle Ignacio M. Altamirano, AL ORIENTE 25.00 metros con calle J. Bernardo Couto; AL PONIENTE 25.00 metros con lote 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1823.—1o., 10 y 20 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS AGUILAR HERNANDEZ.

VICENTE MARTINEZ ROJO, en el expediente 11/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 24, manzana 47, colonia José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 25; AL SUR 21.50 metros con lote 23 AL ORIENTE 10.00 metros con lote 10; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Río Blanco, antes calle 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1824.—1o., 10 y 20 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CASTELOS MEJIA:

JOVITA FRUCTUOSO DE MARTINEZ, en el expediente número 221/80, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 15, manzana 28, de la Colonia Maravillas, ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 14; AL SUR: 17.00 metros con Calle Chalco; AL ORIENTE: 16.50 metros con lote 30; AL PONIENTE: 16.50 metros con calle 26, con una superficie total de 280.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1700.—22 Abril 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. ROSA MARIA ESQUEDA ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que el señor JORGE JESUS REYES AYALA, bajo el expediente número 82/80, promueve juicio Ordinario Civil en su contra, demandándole Divorcio Necesario. Por auto de fecha catorce de marzo del presente año, se dio entrada a la demanda, y por el de nueve de abril del mismo año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación, por sí, mediante apoderado o Gaster que la represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Otumba, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Secretario del Juzgado C. Sotero Turbe Sánchez.—Rúbrica.

1678.—22 abril, 1o. y 10 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 134/980

SEGUNDA SECRETARIA.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARGARITA GONZALEZ PASTOR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapción, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 32 Col. Gral. J. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 5, AL SUR 21.50 metros con lote 3, AL ORIENTE 10.00 metros con calle Condasa, AL PONIENTE, 10.00 metros, con lote 28. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de marzo de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1679.—22 abril, 1o. y 10 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ.

MARTHA RAMIREZ DE CASTRO, en el expediente número 193/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 5, manzana 47, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 4, AL SUR: 20.75 metros con lote 6, AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida Morelos; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1699.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES REYES SALINAS.

El señor AGUSTÍN JACOME OROPEZA en juicio ORDINARIO CIVIL del expediente número 1378/79 le demanda el DIVORCIO NECESARIO por la causal de abandono del hogar conyugal y otra, y al desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha veintidos de Enero del año en curso, ordenándose se le emplace por edictos para que en el término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda apercibida que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, previniéndola señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estado del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, que se edita en la Capital del Estado y se expide a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1705.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA DUEÑAS ALVARADO

CRUZ MARIA RAMIREZ SEVILLA DE VENEGAS, en el expediente número 119/79 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número, 30 manzana 180, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con la Avenida; AL SUR 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 11 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doj fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1685.—22 abril, 1o. y 10 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1606/979.

SIMEON GONZALEZ LOPEZ.

VIRGINIA GOMEZ BAUTISTA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote 17 de la manzana 118 de la Col. del Sol, de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 metros con lote 16; AL SUR, 20.75 metros con lote 18; AL ORIENTE, 10.00 metros con Calle No. 16; AL PONIENTE, 10.00 metros con Lote 2. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 31 de Enero de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1717.—22 Abril 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 32/930.

SRA IRENE LARA.

FILOMENA HERNANDEZ DE RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 157 de la Col. El Sol de ésta Cd. que mide y linda AL NORTE, 20.75 metros con lote 2; AL SUR, 20.75 metros con lote 4; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE, 10.00 metros con Calle 18; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1718.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 24/980.

SR. MARCELINO SANCHEZ GARCIA.

NEZAHUALCOYOTL, GARCIA RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 54 de la Col. La Perla de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 15.00 metros con Calle Calambucos; AL SUR, 15.00 metros con lote 2; AL ORIENTE, 8.00 metros con lote 14; AL PONIENTE, 8.00 metros con Calle Ciclomoros. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México a 24 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles. Rúbrica.

1716.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑOR SAUL ACEVES LUNA.

La señora MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ DE ACEVES, bajo el expediente número 922/79, promueve juicio Ordinario Civil en su contra, demandándole el DIVORCIO NECESARIO por abandono del hogar, en el cual con fecha cuatro de marzo del año en curso, el C. Juez del conocimiento dictó un auto ordenando se le emplace por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ocurra a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes aún las personales se le harán por estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y se expiden a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1710.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUVENTINA TREJO DE AGUILAR,

MARIA DE LOS ANGELES CASASELIAS, en el expediente marcado con el número 67/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23, Manzana 130, de la colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 25.23 metros con lote 24, AL SUR en 25.23 metros con lote 22, AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 8, AL PONIENTE 10.00 metros con Avenida Riva Palacio, con una superficie aproximada de 252.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1713.—22 Abril, 1o. y 10 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA COLIN VELAZQUEZ

VICENTE MARTINEZ ROJO, en el expediente 12/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 23, manzana 47, Colonia General José Vicente Villada II Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 24; AL SUR 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 8; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Río Blanco, antes calle 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1825.—1o. 10 y 20 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE ADALBERTO CRUZ ESTRADA

ELEUTERIO CASTAÑEDA CRUZ, en el expediente 152/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 48, manzana 56, Colonia Evolución Super, 24, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 16.82 metros con lote 47; AL SUR 16.82 metros con lote 49; AL ORIENTE 9.00 mts. con calle Indios Verdes; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1826.—1o., 10 y 20 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ, ARMANDO LOPEZ CARMONA, LEANDRO LOPEZ CARMONA, FERNANDO LOPEZ CARMONA, HARALDA STEENBUCK:

ANGELINA MAYA FLORES, en Expediente No. 82/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 24, manzana 47, de la Colonia México, Segunda Sección ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 8.00 metros con calle; AL SUR 8.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 17.00 metros con calle; AL PONIENTE 17.00 metros con lote 23, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado a su disposición y se le previene que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1827.—1o., 10 y 20 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

BRAULIA NORIEGA HERNANDEZ, en el expediente número 306/80, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del terreno número siete de la manzana "R", de la colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 6, AL SUR 20.00 metros con lote 8, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20, AL PONIENTE 10.00 metros con calle Narciso Mendoza, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón,

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1830.—1o., 10 y 20 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 280/80.—MARIA DOLORES MONTERRUBIO GONZALEZ DE NEGRETE.—Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 21.00 metros con Raquel Mosqueda de Olivares SUR 21.00 metros con José Mosqueda González ORIENTE 5.00 mts. con el Sr. Guadalupe González Glez. PONIENTE 5.00 metros con la Av. Juárez, con superficie total de 105.00 cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Abril de 1980. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1860.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL RUIZ GOMEZ.

PASTOR CONTRERAS JAMAICA, en el expediente 581/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 14, manzana 48, Colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros, con lote 13, AL SUR 20.00 metros con lote 15; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 33; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Josefa Ortiz. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1835.—lo., 10 y 20 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NJM. 1673/79
PRIMERA SECRETARIA

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JESUS GUILLEN DOMINGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 14 manzana 77, Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; NORTE 21.50 metros con lote 13; SUR 21.50 metros con lote 15; ORIENTE 10.00 metros con calle Michoacana; PONIENTE 10.00 metros con lote 17. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1833.—lo., 10 y 20 mayo

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1701/979

PRIMERA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

EDMUNDO FERNANDEZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y uno de la Manzana B-I, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en veinte metros con lote treinta; AL SUR en veinte metros con lote treinta y dos AL ORIENTE en diez metros cinco centímetros con calle Pipila, y AL PONIENTE en diez metros cinco centímetros con lote once, con una superficie de doscientos un metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a siete de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1832.—lo., 10 y 20 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ABDON BENITEZ PEDRAZA.— propio derecho promueve información dominio sobre predio urbano, ubicado en Tojupilco, este Distrito Judicial.

DESCRIPCION Norte 15.00 metros, con Santiago Avilez Yañez; Sur 15.00 metros con Ma. Cristina Campuzano Sánchez; Poniente 15.00 metros con calle S/N y Oriente 15.00 metros, con Ma. Cristina Campuzano Sánchez. Sup. construida 42.00 M2. Sup. Terreno 225.00 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno, y el Noticiero editarse ciudad Toluca y demás lugares ordena, ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 30 abril 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1873.—6, 10 y 13 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 593/980. UBALDO PRADO GARDUÑO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Miltepec de este Distrito Judicial; que mide y linda; NORTE 55.00 y 287 metros con la comunidad de Santa Cruz, 40.00 metros Ladislao Rosales y 102 metros con Ubaldo Prado Garduño; SUR 230.00, 120.00 y 146.00 metros. Comunicación de Santiago Miltepec; 171.00 metros Sucesión de Jesús Merín y 136.50 metros Melchor Sánchez; PONIENTE 252.00 metros con comunidad de Santa Cruz; ORIENTE 104.00 metros Pablo García García 53.50 metros Sucesión de Sabina Durán Durán y 154.95 metros Carlina Prado Jiménez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 30 de abril de 1980.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1872.—6, 10 y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 282/80.—SERGIO PEÑA DOMINGUEZ. Promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Tlapa, Municipio de Santiago Tlanguistenco; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda; NORTE 7.80 metros con Filemón de Jesús SUR 8.40 metros con la calle de Lerdo de Tejada ORIENTE 28.00 metros con Clemente Peña ORIENTE 28.00 metros con Tiburcia Linares, con superficie total de 226.80 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1858.—6, 10 y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 281/80.—IGNACIO CASTRO ARRATIA.— Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado AGUA DE LOBOS ubicado en el poblado de San José Mezapa; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un predio que mide y linda: NORTE 12.00 metros con camino a Mezapa SUR 12.00 metros con Sucesión de Antonio Galindo AL ORIENTE 89.00 con Silvino Rosas AL PONIENTE 86.00 metros con Raúl Rosas, con superficie total de 1,050 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Edo. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal, Rúbrica.

1859.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.
EXP. NUM. 1671/979

GENORIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JESUS GUILLEN DOMINGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 28 manzana 42 Cal. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con el lote 29; SUR 21.50 metros con lote 27; ORIENTE 10.00 metros con lote 3; y PONIENTE 10.00 metros calle Sn. Esteban Hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1831.—1o., 10 y 20 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EUGENIO PEREZ VILLALOBOS, promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 704/980 de una fracción de terreno ubicada en Privada de Pino Suárez No. 99 en Santa Ana Tlapatlilán, Méx., donde ha construido una casa NORTE 15.00 metros con Honorio Rosas; SUR 15.00 metros con José Morales; ORIENTE 7.00 metros con María Pérez y AL PONIENTE 7.00 metros con Privada de Pino Suárez con superficie de 105.00 M2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 23 de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario,

C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1867.—6, 10 y 13 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL RUIZ GOMEZ.

JESUS SAGUILAN GUZMAN, en el expediente 583/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 12, manzana 48, Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 48, AL SUR: 20.00 mts. con lote 13; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 31; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Josefa Ortiz. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1836.—1o., 10 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

INOCENTE ENRIQUEZ GARCIA.— EXPEDIENTE NUMERO 202/980 promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años de un terreno con casa denominado LA LOMA ubicado en el pueblo de Mozoquillpan del Municipio de Villa Cuauhtémoc de este Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, y cuyas características son las siguientes.— AL NORTE 49.58 metros con Bonifacio Vega y Laureano Germán.—AL SUR 49.74 metros con Perfecto Enriquez y Cirilo Arévalo. AL ORIENTE 88.36 metros con Ricardo Vega y Laureano Germán AL PONIENTE 94.49 metros con Bonifacio Vega y Perfecto Enriquez y que adquirió del señor Zenón Enriquez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1866.—6, 10 y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

INOCENTE ENRIQUEZ GARCIA.—Expediente Número 203/980, promueve INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno denominado "EL RIO" ubicado en el pueblo de Mozoquillpan del Municipio de Villa Cuauhtémoc de éste Distrito Judicial de Lerma, México, que dice tener desde hace más de veinte años, y cuyas características son las siguientes, AL NORTE.—22.46 metros con Río Solanos. AL SUR 21.96 metros con Isaac Palencia.—AL ORIENTE.—89.81 metros con Palemón Enriquez. AL PONIENTE.—88.75 metros con Maurilia López, y lo adquirió del señor Zenón Enriquez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación "GACETA DE GOBIERNO y el "NOTICIERO" editanse en la Ciudad de Toluca México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta. El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1865.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 283/80.—ANA PALACIOS GUADARRAMA VIUDA DE CASTILLO.—Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 16.95 metros con Fortunata Bobadilla, SUR 16.95 con Julio Gutiérrez ORIENTE 8.18 metros con José Sosa PONIENTE 8.18 metros con la Av. Juárez, con una superficie aproximada de 138.65 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., 22 de abril de 1980.—Doy fe.— El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1861.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 284/80 MODESTA AGUILAR ZAMORA DE GARCIA.—Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado APATENCO, en San Pedro Tlaltizapán, Municipio de Santiago Tianguistenco, ha, por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 85.20 metros con Alberto Morales Romero; SUR 85.20 metros con Eligio Mejía Campos ORIENTE: 8.00 metros con Calle de Matamoros PONIENTE 8.00 metros con Samuel Sámano, con una superficie de 681.60 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 1980.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1862.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JACOBO ESTRADA FLORES, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble de propiedad particular ubicado en el poblado de Tequimilpa, Mpio. de Villa Guerrero, México; con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE.—248.00 mts., con CARMEN LOPEZ.—AL SUR.—489.00 Mts., con Abrebadero de los de Tequimilpa.—AL ORIENTE.—136.00 mts., con Antiguo Canal de Tequimilpa, se dice de TECOMATEPEC y con terrenos de Guadalupe Bedolla y de María Guadalupe Lagunas.—AL PONIENTE.—309.00 mts., con una cañada que baja de la Joya de Tatachán y Terrenos del pueblo de Porfirio Díaz.—Con una extensión planimétrica de 8-19-18 Hc. Exp. No. 110/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse.—Toluca, México, Tenancingo, México, a 23 de abril de 1980. Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1863.—6, 10 y 13 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA SUBDIRECCION DE INGRESOS.

SECCION: UNIDAD DE IMPUESTOS ESTATALES CONTROL DE FRACCIONAMIENTOS.

NUMERO DE OFICIO: 208-SI-12-3729/79

ASUNTO: Se notifica sanción.

Toluca, Méx., a 22 de agosto de 1979.

C. ING. EULALIO MORALES RUIZ

Km. 30.5 de la Carretera Circunvalación Guadalupe Victoria Ecatepec de Morelos, Méx.

ANTECEDENTES

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y 83 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México en vigor, se le comunica que según antecedentes con que cuenta la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en oficio No. 206/CF/902/79 del 10 de julio de 1979, le impulso una sanción económica por haber fraccionado el predio de su propiedad denominado "POZO HONDO", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., sin contar para ello con la autorización del Ejecutivo del Estado.

LUGAR DE PAGO

Dicha sanción asciende a la cantidad de \$45,850.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) la que deberá ser cubierta en la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos, ó en su defecto en la Oficina Rentística de su jurisdicción, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente.

En caso de efectuar el pago en la Oficina Rentística, deberán presentar copia fotostática del "Recibo Oficial" en la Unidad de Impuestos Estatales mencionada, con el objeto de considerarlo Administrativamente.

APERCIBIMIENTO

Apercibiéndole que de no hacerlo en esta forma se iniciará en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución que señala el Artículo 96 del Código Fiscal del Estado de México en vigor, procediéndose en tal caso al embargo y remate de bienes de su propiedad, suficientes para garantizar el interés fiscal, más los accesorios legales que correspondan.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS

C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

1883.—8 y 10 mayo.

DELEGACION HACENDARIA ZONA NORESTE.

SECCION: EJECUCION.—NUMERO DE OFICIO: 208—
SI—DH—02—1107/79.—ASUNTO: MANDAMIENTO DE
EJECUCION.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de Noviembre de 1979.

C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 96, en relación con el 93 y el 95 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones aplicables del Capítulo Segundo del ordenamiento Fiscal, mencionado, procédase en contra del propietario de la Unidad Habitacional irregular denominado "POZO HONDO", ubicado en la Carretera Circunvalación Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., por adeudo Fiscal de \$45,850.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México, según notificación número 208-SI-12-3729/79 de fecha 22 de Agosto de 1979, designándose Notificadora Ejecutora autorizada para practicar el procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado, para todos los efectos Jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del crédito de que se trata.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO HACENDARIO.

RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1883.—8 y 10 mayo.

ACTA DE REQUERIMIENTO

En Ecatepec de Morelos, Méx. del día 26 de abril de mil novecientos ochenta, La Suscrita Lic. SARA CRUZ OLVERA, nombrada Notificadora Ejecutora por el C. Subdirector de Ingresos del Estado de México, en el nombramiento de Ejecución arriba citado y en cumplimiento a lo estipulado en el citatorio de fecha 22 de abril del año en curso, publicado en la Gaceta de Gobierno y Periódico "Diario de Nezahualcóyotl", hecho al representante legal y/o propietario del Fraccionamiento "POZO HONDO", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., sujeto del Crédito Fiscal contenida en la liquidación que antecede se le requiere el pago de la cantidad de \$45,850.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Sanción Económica dentro de los DIEZ DÍAS a partir del día siguiente en la publicación, conforme a los artículos 117, 118, 119 y 120 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México apercibido que de no enterar dicho pago en el plazo señalado, le serán embargados bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el Crédito Fiscal.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de abril de 1980.

NOTIFICADORA EJECUTORA

LIC. SARA CRUZ OLVERA.—Rúbrica.

1883.—8 y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura número Cuarenta y ocho mil ochenta y cinco, otorgada ante el suscrito Notario, la señora CELIA COMPAÑ JIMENEZ VIUDA DE PULIDO, ha aceptado la herencia y el cargo de Albacea de la Sucesión del señor INOCENCIO PULIDO VILLUENDAS, y procederá a formular el inventario y que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 26 de Abril de 1980.

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.—Rúbrica.

Notario Público No. 4

1845.—3 y 10 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura número Cuarenta y ocho mil quinientos veinticuatro, otorgada ante el suscrito Notario, el día veinticuatro de abril del año en curso, el señor LICENCIADO ALEJANDRO BARREIRA ECHEVERRI, en su carácter de Apoderado Especial de la señora ALICE BARLOW BITTERLING CRAWFORD VIUDA DE MILLER, ha aceptado la herencia de la Sucesión del señor HUGH HUMPTON MILLER, y procederá a formular el inventario y que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 26 de Abril de 1980.

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.—Rúbrica.

Notario Público No. 4

1846.—3 y 10 Mayo.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Tu respuesta cuenta... para todos

 X CEN/0 GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980

Miércoles 4 de junio

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00
Sección del año que no tenga precio especial	5.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00, siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBEREAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BEINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. CONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcaltli.